2

Sesión 65.-

Día 4 de agosto de 1919.-

En Buenos Aires a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y diez p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable H. Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

8543 3°/917 1°- Imputar al Anexo E. Inciso 11. Item 64. Partida 1 del Presupuesto General Vigente, Recons- Consejo 3°.-

trucción edificio escuela 7.- | el gasto que demanden las obras de reconstrucción del edificio escolar fiscal calle Carlos Calvo Nº 1144 (escuela 7 del C. E. 3º).-

2º.- Disponer que se efectúe la nueva licitación pública para la reconstrucción del citado edificio, por el término de ley y con arreglo a la misma documentación que sirviera de base para realizar la licitación anterior.-

4957 Consejo 3º.- Gastos por reparaciones. — 3º- 1º.- Autorizar al C. E. 3º para abonar con fondos de matrículas, las cuentas atrasadas a que se refieren las actuaciones, por un importe total de seiscientos cincuenta y un pesos setenta y cinco cts m/n., y que corresponden a obras de conservación de edificios escolares y adquisición de material didáctico y útiles de escritorio.

2º.- Manifestar al citado Consejo con respecto a su pedido de que se atiendan con fondos de Presupuesto, en lo que resta del año, las

obras de conservación que demanden los edificios escolares fiscales, que la ejecución de dichas obras debe resolverse en cada caso, excepción hecha de los pequeños trabajos indispensables y urgentes, los que efectuará Dirección de Arquitectura rápidamente así que se requieran.—

5282	12:	Autorizar al C. E. 12° para invertir de sus fondos de matrículas hasta la suma de noventa y cinco pesos cuarenta cts m/n en la reposición de vidrios y colocación de lavatorios en la escuela n. 26 de su dependencia de conformidad al presupuesto presentado por la casa Isidro J. Dominguez; debiendo recomendarse mayor cuidado en la conservación de los vidrios.—	Consejo 12°.— Reposición vidrios escuela 26.
6857	18°	Conceder la autorización solicitada por el C. E. 18° para invertir de fondos de matrículas hasta veinticuatro pesos veinticinco cts m/n como importe del presupuesto de la casa Donnell y Pal	Consejo 18°— Refacción máquina escribir.

mar, en la refacción de una máquina de escribir de su Secretaría.—

6856 Consejo 18°.— Suspensión clases por ocho días — 18° Aprobar el proceder del C. E. 18° al disponer la suspensión por ocho días de las clases en la escuela n° 21 de su dependencia, en atención a que la misma se encuentra en un paraje cuyos caminos se vuelven intransitables en los días de lluvias continuas, y por exponerse, el personal, a sufrir algún accidente, pues, el trayecto hasta el establecimiento, lo hacen en coche.

5936 Consejo 17°. Gestiones para obtener pago reparación escuela 6.— — 17° Pasar el expediente al C. E. 17° para que tome vista de los informes producidos por la Dirección Grál de Arquitectura y Asesoría Letrada y gestione del propietario del edificio ocupado por la escuela n° 6 de su dependencia (Morán 4751) el pago de los trabajos realizados en dicho local.—

4647 Larrieu. Denegación goce — E. No hacer lugar al pedido de goce de medio sueldo en la licencia que por enfermedad se le concediera sin

él, a la celadora de la escuela de niños débiles del Parque Lezama, Srta. María Luisa Larrieu.- | 11 de mes. dis. Sued. do.-

3906 - M. - Adquirir del Sr. W. Jaime Molins, catorce ejemplares de cada una de sus obras "Por tierras de secano" y "En el alto valle del Río Negro", al precio de tres pesos m/n cada ejemplar con destino a las Inspecciones Seccionales de las provincias.- | Adquisición ejemplares obras del Sr. Molins.

7322 16: - Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del C. E. 16° que se indican a continuación á las siguientes maestras normales: | Consejo 16°.- Nombramiento maestros.

Escuela n° 4: María Angélica Degola, Iride Sabina Finochietto de Bordo, por creación de grados.-

Escuela n° 5.- María Esther Pettera, en reemplazo de la Srta. Estela O. de Bernal, cuya renuncia se acepta, con anterioridad al 24 de mayo ppdo.-

10.236 12°/918. - Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 5 del C. Escolar 12° a | Consejo 12°.- Nombra =

...nombramiento maestra. —		la M. N. Srta Josefina Bellino, en reemplazo de la Srta Juana C. Capriata de Gutierrez cuya renuncia se acepta.—
7323 Consejo 12°.— Nombramiento maestro. —	12°	Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n.° 1 del C. E. 12° al M. N. señor José María Juarez, en reemplazo de la Srta Adela B. de Suarez que fué trasladada—
5932 Consejo 10° Reconocimiento categoría —	10°	Reintegrar en la primera categoría a la maestra de la escuela n.° 2 del C. E. 10°, Srta Brígida F. Colter, a la que llegó por ascenso en 1910 época en que renunció.—
2204 Pesenti. Concesión licencia. —	12°/98.	Acordar licencia, sin goce de sueldo, desde el 1° de marzo al 1° de septiembre próximo, a la profesora de dibujo de las escuelas n.° 12 del C. E. 10° y n.° 5 del 14°, Srta Antonia Pesenti.—
5073 Suministros.— Denegación aumento sueldo a opera-	D.	No hacer lugar al pedido de aumento de sus haberes formulados por los operarios y peones de la Oficina de Suministros, por cuanto el H. Consejo no puede alterar los sueldos asig-

		nados por la ley general de presupuesto.—	" rios y peones.
6895	14°	Ampliar hasta la suma de cinco mil seiscientos setenta y siete pesos con sesenta centavos m/n la cantidad de cinco mil quinientos pesos de igual moneda que se autorizara invertir al C. E. 14° en la adquisición de calzados con destino a los alumnos pobres concurrentes a las escuelas de su jurisdicción imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 62- partida 1 del Presupuesto General vigente.—	— Consejo 14°.- Ampliación partida para adquirir calzados.—
6579	14°	Acordar licencia desde el 15 de junio ppdo hasta el 15 de septiembre próximo, a la maestra de la escuela n.° 11 del C. E. 14° Sra Carmen B. de Costa Plaza, con goce de medio sueldo, conforme a la reglamentación de 8 de marzo de 1915 (circular n.° 16).—	Consejo 14°- Concesión licencia con medio sueldo.—
3306	8°	Autorizar con fondos de matrículas, la adquisición y colocación de un lavabo en las oficinas del	Consejo 8°- Colocación la-

...vabo.-		C.E.8°, de conformidad al presupuesto por cincuenta y un pesos con sesenta centavos m/n presentado por la casa Garbagnati-Angelini y Jaccuzzi que indica Dirección de Arquitectura como más conveniente.-

Sección Provincias.

5425 Comprendiendo en una resolución a dos docentes de provincias.-	I/918	Declarar comprendidos en la resolución de 15 de enero del corriente año, al actual director con ciento sesenta pesos m/n mensuales de la escuela n°22 de Jujuy, M.N. Sr Andres Flores y a la actual ayudante de la N°93 de Catamarca, Srta Rosario Lencina, también maestra normal.-
6575 Tucumán. Destitución del director escuela 197.-	T.	Destituir al director de la escuela n° 197 de Tucumán Sr Enrique Oviedo, por la inconducta que revelan las actuaciones y dar cuenta al Ministerio de J. e I. Pública (Art° 57, Inciso 16 de la Ley 1420).-
3422 Catamarca.- Sobre provisión artículos	C.	Hacer saber al director de la escuela R. de la Quintana de la provincia de Catamarca que no es posible proveer los artículos que solicita,-

por no existir en depósito.- -o-

Sección Territorios.-

10.118 R/917. Adscribir hasta fin de año al Sr. Vicente Sosa a la Inspección Seccional de Rio Negro, para que desempeñe tareas administrativas.- Inspección Rio Negro. Adscripción del Sr. Sosa.

6810 C. 1º.- Declarar cesante, por abandono del puesto, a la maestra de la escuela n.º 13 de "El Molino La Liguria" (Chaco), Srta María F. Enriquez.- Chaco. Cesantía y traslación personal.-

2º.- Trasladar, en reemplazo de la Srta Enriquez, a la maestra de la escuela n.º 11 de Villa Angela, Srta Carmen Villalba, a su pedido.-

3º.- Trasladar a la escuela n.º 11, en reemplazo de la Srta Villalba, al maestro de la escuela n. 38 de Presidencia Roca, don Ruben Garna Lotero, por no ser necesarios allí sus servicios dada la despoblación operada recientemente en ese lugar.-

3626 P. No autorizar, por ahora, la provisión del piano solici- Pampa Foster-

gación compra piano escuela 38.–		tado en el expediente por la dirección de la escuela nº 38 de Santa Rosa de Toay (Pampa), pues, aparte de que el precio de esos instrumentos se mantiene elevado, la partida para material escolar de Capital y Territorios que asigna el Presupuesto Vigente se halla totalmente afectada.–

Sección Capital.–

4262 Delás. Inscripción para optar a cargos en la Capital.	D.	1º– Facultar a la actual maestra de grado de la escuela normal de Olavarría (Bs As), Esta Ana María Delás para inscribirse en tres Consejos Escolares de la Capital como aspirante a puesto de maestra, con el maximum de puntos que corresponda a su título, en mérito de tener más de cinco años de servicios con "muy bueno" concepto profesional.
		2º– Hacer saber a los Consejos Escolares de la Capital que la expresada maestra Esta de Delás, está en condiciones de integrar ternas para vice-dirección de escuela infantil, de conformi–

dad con la resolución de 31 de agosto de 1917 (circular nº 174).-

10.804 12/6/918. Reintegrar en la primera categoría, a la actual maestra de tercera de la escuela nº 14 del C. E. 12º, Srta Josefa Torres de Rusconi, a la que llegó por ascenso en 1910.- | Consejo 12º - Reconocimiento de categoría maestra escuela 14.

9921 14/6/918. 1º- Prorrogar hasta el 24 del corriente, la licencia acordada en 2 de mayo ppdo, a la maestra de la escuela nº 6 del C. E. 14º, Srta Celia Etcheni que (enfermedad).- | Consejo 14º - Prórroga licencia con medio sueldo a maestra escuela 6.-

2º- Acordar a la misma, goce de medio sueldo hasta el 24 del actual, y a contar del 9 de abril último, fecha ésta desde la que no percibe haberes.-

Nombrar profesoras especiales a las personas que a continuación se mencionan, debiendo prestar servicios en las escuelas que oportunamente les designará la Inspección Técnica General: | Nombramiento profesoras especiales.-

Srta María E. Morini (una cátedra) de dibujo.-

Srta Andreina Grasso (una cátedra) de labores.–

Srta María Elena Arrosio (una cátedra) de música.–

5110 E/918. Regimiento 3 de Infantería. Licencia a subpreceptor escuela anexa. — En vista de que el subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 3 de Infantería de Línea, don Pedro Villademoros, solicita nueva prórroga de la licencia que se le concediera, a fin de proseguir la comisión que le confió el Superior Gobierno en la Embajada Argentina de Estados Unidos en Norte América en su carácter de subcontador fiscal, y teniendo en cuenta la especialidad del caso, y que su ausencia no perjudica el regular funcionamiento de las clases por cuanto lo substituye un subpreceptor en disponibilidad que desempeña el cargo desde el año anterior;

Prorrogar, por excepción, sin goce de sueldo mientras dure la expresada comisión, la licencia acordada por resoluciones de 13 de junio y 18 de diciembre de

1918, al subpreceptor citado don Isidro Villademaros, debiendo continuar su el cargo, como substituto, el señor Emilio Martínez Fuerque.-

9899 1°/9/18. 1°.- Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de reparación y pintura del edificio fiscal sito en la calle Juncal n° 690 escuela n° 6 del C. E. 1°, labrada por la Dirección Gral de Arquitectura el 20 de junio último.- Consejo 1°.- Pago de obras en el edificio escuela 6.-

2°.- Aplicar a los contratistas de dichas obras señores Enrique y Virgilio Barghi, de conformidad con el artículo 3° del contrato, una multa de setecientos cincuenta pesos m/n. por veinticinco días de demora en la ejecución de las obras, una vez deducido el tiempo que según la oficina técnica no pudieron trabajar por causas que no le son imputables.-

3°.- Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa (Contaduría) de acuer

Hl

do con el certificado de recepción provisional extendido por Dirección de Arquitectura, y librar orden de pago a favor de los Sres. Enrique y Virgilio Borghi por la suma de diez y seis mil quinientos cincuenta y un pesos con cincuenta y cuatro centavos m/n., importe de los trabajos ejecutados, una vez deducido el 10% que se retiene en garantía y el importe de la multa aplicada, con la imputación indicada en el expediente.-

Paradello. Nombramiento profesora dibujo.-

Nombrar profesora de dibujo con una cátedra a la señorita María C. Paradello, quien prestará sus servicios en las escuelas que oportunamente le designará la Inspección Técnica General de la Capital.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y veinte p.m.-

[signature] Gillaud

Adolfo de Ourandel [signature]